

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 6322- DEHR-07 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos –Consejo Provincial de Educación, el Acta del FVTA XAVN, Parlamento del Pueblo Mapuche en la provincia de Rio Negro; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y el Ministerio de Gobierno;

Que la Asamblea Anual de la Coordinadora del Parlamento Mapuche realizada los días 24, 25 y 26 de marzo de 2023 en la localidad de Viedma, elige a las/os representantes del Equipo de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (CoDeCI);

Que mediante Nota N° 31/2023 y N° 41/2023 el Sr. Nehuen Maico Loncoman, como Presidente del CoDeCi, le informa al Sr. Ministro de Educación y Derechos Humanos sobre las designaciones del Equipo en el marco del convenio existente;

Que en función de la nota mencionada precedentemente, es necesario dejar sin efecto las designaciones realizadas a través de la Resolución Nº 1821/22 de: MARÍN, Cristina Beatriz (DNI Nº 16392469) como referente provincial de EIB por las Comunidades Indígenas en un cargo equivalente a 30 (treinta) horas cátedra de Educación Primaria; LAGO, Dianela Andrea (DNI Nº 36849732) en el cargo de Sub-coordinadora Zona Sur equivalente a 25 (veinticinco) horas de Educación Primaria; TORRES, María Florencia (DNI Nº 31198692) en el cargo de Sub-Coordinadora Zona Valle equivalente 25 (veinticinco) horas de Educación Primaria;

Que, la Sra. CAÑUMIL Ayelén (DNI N° 34.353.366) ha sido ratificada como Coordinadora General en un cargo equivalente a treinta (30) horas de educación primaria;

Que la Sra. Lago, Dianela Andrea (DNI N° 36849732) fue designada como Referente provincial de EIB por parte de las Comunidades Indígenas en un cargo equivalente a treinta (30) horas de educación primaria;

Que como Sub-coordinadoras zonales de Educación Intercultural Bilingüe - EIB-equivalente a veinticinco (25) horas de educación primaria fueron ratificadas las Sras CURIHUAL, Carina Iris (DNI N° 26.495.439) por la Zona Andina; y PAILLACOY, Ermelinda Ceferina (DNI N° 28.094.810), por la Zona Atlántica;



Que a su vez, fueron elegidos como Sub-coordinadores zonales de Educación Intercultural Bilingüe - EIB-equivalente a veinticinco (25) horas de educación primaria para ocupar los cargos correspondientes a la Zona Sur al Sr. CAYUNAU, Segundo Manuel (DNI N° 31023801) y por la Zona Valle a la Sra. DRUJERA, Claudia Margarita (DNI N° 29230395);

Que, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco firmado entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, CoDeCI y el Ministerio de Gobierno corresponde emitir la norma legal;

Que la Dirección General de Educación a través de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe avala lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° de la Ley F 4819;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 27 de marzo de 2023 los siguientes cargos designados mediante Resolución 1821/2022:

- MARÍN, Cristina Beatriz (CUIL N° 27-16392469-8), treinta (30) horas de Educación Primaria; Referente Provincial de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por parte de las Comunidades Indígenas.-
- LAGO, Dianela Andrea (CUIL N° 27-36849732-6), veinticinco (25) horas de Educación Primaria; Sub-coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por parte de las Comunidades Zona Sur.
- TORRES, María Florencia (CUIL N° 27-31198692-4), veinticinco (25) horas de Educación Primaria; Sub-coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por parte de las Comunidades Zona Valle.

ARTÍCULO 2°.- DAR CONTINUIDAD, a partir del 27 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, sujeto a la fecha de realización de la Asamblea Anual de la Coordinadora del Parlamento Mapuche en el año 2024, designados en la Resolución 1821/2022 a los siguientes cargos:

• CAÑUMIL Ayelén (CUIL 27-34353366-2) en el cargo equivalente a treinta (30) horas de Educación Primaria para desempeñarse como Coordinadora General de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por las Comunidades.-



- CURIHUAL, Carina Iris (CUIL N° 27-26495439-3) en el cargo equivalente a veinticinco (25) horas cátedra de Educación Primaria para desempeñarse como Subcoordinadora Zona Andina de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por las Comunidades.-
- PAILLACOY, Ermelinda Ceferina, (CUIL N° 27-28094810-7) en el cargo equivalente a veinticinco (25) horas de Educación Primaria para desempeñarse como Sub-coordinadora Zona Atlántica de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por las Comunidades.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a partir del 27 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, sujeto a la fecha de realización de la Asamblea Anual de la Coordinadora del Parlamento Mapuche en el año 2024 a los siguientes cargos:

- LAGO Dianela Andrea (CUIL 27-36849732-6) en un cargo equivalente a treinta (30) horas cátedra de educación primaria para desempeñarse como Referente provincial de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por parte de las Comunidades Indígenas.-
- CAYUNAU, Segundo Manuel (CUIL 20-31023801-6) en un cargo equivalente a veinticinco (25) horas cátedra de Educación Primaria; para desempeñarse como Sub-Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por las Comunidades en la Zona Sur.
- DRUJERA, Claudia Margarita (CUIL 27-29230395-0) en un cargo equivalente a veinticinco (25) horas cátedra de Educación Primaria; para desempeñarse como Sub-Coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por las comunidades en la Zona Valle.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección General de Educación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3448 MJB-Mod. EIB-MEyDDHH/SG/dm.-

> Prof. Pablo M. Núñez Presidente del Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro